

SECRETARÍA: 09 de octubre de 2023, a despacho el proceso de ejecutivo 2023-00017, informando que el secuestre rindió informe de gestión. Sírvase proveer.

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina Caldas, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICADO: 2023-00017
DEMANDANTES: LUZ MERY PENAGOS BETANCUR y MIGUEL ANTONIO RUIZ RESTREPO
DEMANDADOS: JOSÉ BONEL QUICENO DELGADO, DIANA ALEJANDRA QUICENO VILLA y LINA MARCELA QUICENO VILLA.
Sustanciación: 274

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese al expediente el informe de gestión presentado, el 25 de septiembre de 2023, por el secuestre designado, y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Por otro lado, del requerimiento indicado por el secuestre en petición del 17 de septiembre infórmese a las partes para que se pronuncien en el término de cinco (5) días, especialmente sobre presuntos hechos de recolección de café por parte demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cb7735e0751a354d0481d32339a7a9c659504a1feb41d34bb0121ae53fd2640**

Documento generado en 09/10/2023 07:07:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>